

**DECRETO No. 250
(02 de septiembre del 2026)**

"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN ALGUNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS, GASTOS E INVERSIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE, PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026."

EL ALCALDE MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales y en especial la conferidas mediante la Ley 136 de 1994, artículo 79 del Acuerdo No.034 de diciembre 10 de 1996 y

CONSIDERANDO:

- a. Que mediante Decreto 225 del 23 de diciembre de 2025 se liquida el presupuesto general de rentas y gastos del Municipio de San José del Guaviare para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2026.
- b. Que es deber de la Administración Municipal realizar las modificaciones al Presupuesto para darle cumplimiento y alcanzar niveles óptimos de ejecución de programas y proyectos enmarcados en el Plan de Desarrollo "Trabajando juntos por San José 2024-2027".
- c. Que mediante el Acuerdo No. 009 del 31 de agosto del 2026, el Concejo Municipal de San José del Guaviare aprobó modificaciones al Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversión para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2026.
- d. Que el Acuerdo No. 009 fue sancionado el día 01 de septiembre de 2026 por la autoridad competente.
- e. Que mediante el presente acto administrativo se procede a desagregar y detallar las modificaciones presupuestales aprobadas en el mencionado Acuerdo.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Adiciónese al presupuesto de ingresos del municipio de San José del Guaviare, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2026, el valor de **TRES MIL ONCE MILLONES TRESCIENTOS DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS (\$3.011.302.392,53)** según, según el siguiente detalle:

COD. PPTAL	DESCRIPCION	RECURSO	VALOR
11010101402	SOBRETASA AMBIENTAL - CORPORACIONES AUTÓNOMAS REGIONALES - RURAL	1.2.3.1.01 - Sobretasa / participación ambiental - Corporaciones Autónomas Regionales	\$ 189,093,184.00
12100200707	RB RF AGUAPOTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	1.3.3.11.13 - R.B. Rendimientos Financieros SGP - Agua potable y saneamiento básico	\$ 27,009,052.03
121001015	CANCELACION RESERVA CONV INTERADMINISTRATIVO 001/2025 EMPOAGUAS	1.3.3.8.00 - R.B. SGP - Agua potable y saneamiento básico	\$ 1,776,887,427.10
121001016	CANCELACION RESERVA CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 001/2025 SUBSIDIOS	1.3.3.8.00 - R.B. SGP - Agua potable y saneamiento básico	\$ 192,991,506.00
121001017	CANCELACION RESERVA CONVENIO 001/2025 AMBIENTAR	1.3.3.8.00 - R.B. SGP - Agua potable y saneamiento básico	\$ 3,921,223.40
121002002	R.B INGRESOS CORRIENTES DE LBRE DESTINACION	1.3.3.0.00 - Recursos del Balance de libre destinación	\$ 634,722,234.00
121210	POR LA DEVOLUCIÓN DE RECURSOS SGP PROPÓSITO GENERAL	1.3.1.1.10 - Retiros FONPET	\$ 186,677,766.00
TOTAL			\$ 3,011,302,392.53

ARTÍCULO SEGUNDO: Adiciónese al presupuesto de gastos e inversión del municipio de San José del Guaviare, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2026, el valor de **TRES MIL ONCE MILLONES TRESCIENTOS DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS (\$3.011.302.392,53)** según, según el siguiente detalle:

COD. PPTAL	DESCRIPCION	RECURSO	VALOR
21305040011301	TRANSFERENCIA DE LA SOBRETASA AMBIENTAL A LAS CORPORACIONES AUTÓNOMAS REGIONALES	1.2.3.1.01 - Sobretasa / participación ambiental - Corporaciones Autónomas Regionales	\$ 189,093,184.00
2320201000120601	SERVICIO DE BIENESTAR A LA POBLACIÓN PRIVADA DE LIBERTAD	1.3.3.0.00 - Recursos del Balance de libre destinación	\$ 15,000,000.00
2320201000410201	SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA	1.3.3.0.00 - Recursos del Balance de libre destinación	\$ 10,000,000.00
2320201002120601	SERVICIO DE BIENESTAR A LA POBLACIÓN PRIVADA DE LIBERTAD	1.3.3.0.00 - Recursos del Balance de libre destinación	\$ 50,000,000.00
2320201002410201	SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA	1.3.3.0.00 - Recursos del Balance de libre destinación	\$ 20,000,000.00
2320201003120601	SERVICIO DE BIENESTAR A LA POBLACIÓN PRIVADA DE LIBERTAD	1.3.3.0.00 - Recursos del Balance de libre destinación	\$ 15,000,000.00
2320201003400103	SERVICIO DE APOYO FINANCIERO PARA MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	1.3.3.0.00 - Recursos del Balance de libre destinación	\$ 70,000,000.00

2320201003410201	SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA	1.3.3.0.00 - Recursos del Balance de libre destinación	\$ 10,000,000.00
2320201003410202	EDIFICACIONES DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA ADECUADAS	1.3.3.0.00 - Recursos del Balance de libre destinación	\$ 15,000,000.00
2320201003430101	SERVICIO DE APOYO A LA ACTIVIDAD FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE	1.3.3.0.00 - Recursos del Balance de libre destinación	\$ 20,000,000.00
2320201003450206	SERVICIO DE PROMOCIÓN DE LA GARANTÍA DE DERECHOS	1.3.3.0.00 - Recursos del Balance de libre destinación	\$ 10,000,000.00
2320201003450302	SERVICIOS DE APOYO PARA ATENCIÓN DE POBLACIÓN AFECTADA POR SITUACIONES DE EMERGENCIA, DESASTRE O DECLARATORIAS DE CALAMIDAD PÚBLICA	1.3.3.0.00 - Recursos del Balance de libre destinación	\$ 15,000,000.00
2320201004240902	INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE PARA LA SEGURIDAD VIAL MEJORADA.	1.3.3.0.00 - Recursos del Balance de libre destinación	\$ 25,000,000.00
2320201004400301	SERVICIO DE APOYO FINANCIERO A LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	1.3.3.8.00 - R.B. SGP - Agua potable y saneamiento básico	\$ 500,000,000.00
2320201004410201	EDIFICACIONES DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA ADECUADAS	1.3.3.0.00 - Recursos del Balance de libre destinación	\$ 15,000,000.00
2320201004430101	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	1.3.3.0.00 - Recursos del Balance de libre destinación	\$ 20,000,000.00
2320201004450204	SERVICIO DE PROMOCIÓN DE LA GARANTÍA DE DERECHOS	1.3.3.0.00 - Recursos del Balance de libre destinación	\$ 14,600,000.00
2320202005400302	SERVICIO DE APOYO FINANCIERO A LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	1.3.3.8.00 - R.B. SGP - Agua potable y saneamiento básico	\$ 478,800,156.50
2320202005400303	SOLUCIONES ALTERNATIVAS PARA ACCESO AL AGUA PARA CONSUMO HUMANO	1.3.3.8.00 - R.B. SGP - Agua potable y saneamiento básico	\$ 95,000,000.00
2320202005400303	SOLUCIONES ALTERNATIVAS PARA ACCESO AL AGUA PARA CONSUMO HUMANO	1.3.3.11.13 - R.B. Rendimientos Financieros SGP - Agua potable y saneamiento básico	\$ 27,009,052.03
2320202005450301	SERVICIOS DE APOYO PARA ATENCIÓN DE POBLACIÓN AFECTADA POR SITUACIONES DE EMERGENCIA, DESASTRE O DECLARATORIAS DE CALAMIDAD PÚBLICA	1.3.3.0.00 - Recursos del Balance de libre destinación	\$ 83,322,234.00
2320202005450301	SERVICIOS DE APOYO PARA ATENCIÓN DE POBLACIÓN AFECTADA POR SITUACIONES DE EMERGENCIA, DESASTRE O DECLARATORIAS DE CALAMIDAD PÚBLICA	1.3.1.1.10 - Retiros FONPET	\$ 186,677,766.00
2320202008240902	SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA OPERACIÓN DE LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE	1.3.3.0.00 - Recursos del Balance de libre destinación	\$ 30,000,000.00

2320202008400301	ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN E INVERSIÓN	1.3.3.8.00 - R.B. SGP - Agua potable y saneamiento básico	\$ 900,000,000.00
2320202009120501	DOCUMENTOS DE LINEAMIENTOS TÉCNICOS-JURIDICA	1.3.3.0.00 - Recursos del Balance de libre destinación	\$ 47,200,000.00
2320202009400104	SERVICIO DE APOYO FINANCIERO PARA MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	1.3.3.0.00 - Recursos del Balance de libre destinación	\$ 12,900,000.00
2320202009410401	SERVICIO DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR	1.3.3.0.00 - Recursos del Balance de libre destinación	\$ 55,000,000.00
2320202009430101	SERVICIO DE PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE	1.3.3.0.00 - Recursos del Balance de libre destinación	\$ 22,500,000.00
2320202009430102	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	1.3.3.0.00 - Recursos del Balance de libre destinación	\$ 15,000,000.00
2320202009450205	SERVICIO DE PROMOCIÓN DE LA GARANTÍA DE DERECHOS	1.3.3.0.00 - Recursos del Balance de libre destinación	\$ 10,000,000.00
2320202009459902	SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA-SEC DE PLANEACION	1.3.3.0.00 - Recursos del Balance de libre destinación	\$ 11,200,000.00
2320202009459907	SERVICIO DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO	1.3.3.0.00 - Recursos del Balance de libre destinación	\$ 23,000,000.00
TOTAL			\$ 3,011,302,392.53

ARTICULO TERCERO: Realizar el siguiente traslado en el presupuesto de gastos del municipio de San José del Guaviare, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2026, según el siguiente detalle:

CONTRACREDITAR:

COD. PPTAL	DESCRIPCION	RECURSO	VALOR
231010100101	SUELDO BÁSICO	1.2.1.0.00 - Ingresos corrientes de Libre Destinación	\$275,000,000
2320202005170901	PLAZAS DE MERCADO CONSTRUIDAS	1.3.3.0.00 - Recursos del Balance de libre destinación	\$270,000,000
2320202006450201	SERVICIO DE PROMOCIÓN A LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA-SEC DE PLANEACION	1.2.1.0.00 - Ingresos corrientes de Libre Destinación	\$974,660
2320202008450204	SERVICIO DE PROMOCIÓN A LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA-SEC PLANEACION	1.2.1.0.00 - Ingresos corrientes de Libre Destinación	\$20,974,660
2320202009230201	SERVICIOS TECNOLOGICOS	1.3.3.0.00 - Recursos del Balance de libre destinación	\$14,500,000
2320202009350202	DOCUMENTOS NORMATIVOS-SECRETARIA DE PLANEACION	1.3.3.0.00 - Recursos del Balance de libre destinación	\$21,120,000
2320202009390502	SERVICIO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA LA CTEI	1.3.3.0.00 - Recursos del Balance de libre destinación	\$4,720,000
2320202009400103	SERVICIO DE SANEAMIENTO Y TITULACIÓN DE BIENES FISCALES	1.3.3.0.00 - Recursos del Balance de libre destinación	\$200,000

2320202009450201	SERVICIO DE PROMOCIÓN A LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA-SEC DE PLANEACION	1.3.3.0.00 - Recursos del Balance de libre destinación	\$5,420,000
TOTAL			\$612,909,320

ACREDITAR

COD. PPTAL	DESCRIPCION	RECURSO	VALOR
2320201003450302	SERVICIOS DE APOYO PARA ATENCIÓN DE POBLACIÓN AFECTADA POR SITUACIONES DE EMERGENCIA, DESASTRE O DECLARATORIAS DE CALAMIDAD PÚBLICA	1.2.1.0.00 - Ingresos corrientes de Libre Destinación	\$20,974,660
2320202009400202	DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN-EN ORDENAMIENTO TERRITORIAL	1.2.1.0.00 - Ingresos corrientes de Libre Destinación	\$974,660
2320202009400202	DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN-EN ORDENAMIENTO TERRITORIAL	1.3.3.0.00 - Recursos del Balance de libre destinación	\$762,007
2320202009410401	SERVICIO DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR	1.2.1.0.00 - Ingresos corrientes de Libre Destinación	\$275,000,000
2320202009410401	SERVICIO DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR	1.3.3.0.00 - Recursos del Balance de libre destinación	\$270,000,000
2320202009450301	DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN-ESTRATEGIA PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS ACTUALIZADA	1.3.3.0.00 - Recursos del Balance de libre destinación	\$3,230,000
2320202009459901	SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN SISTEMAS DE GESTIÓN PLANEACION	1.3.3.0.00 - Recursos del Balance de libre destinación	\$80,000
2320202009459903	SERVICIO DE INFORMACIÓN PARA EL REGISTRO ADMINISTRATIVO DE SISBEN	1.3.3.0.00 - Recursos del Balance de libre destinación	\$35,330,000
2320202009459909	DOCUMENTOS DE PLANEACION	1.3.3.0.00 - Recursos del Balance de libre destinación	\$391,327
2320202009459910	SERVICIO DE INTEGRACIÓN DE LA OFERTA PÚBLICA-PLANEACION	1.3.3.0.00 - Recursos del Balance de libre destinación	\$6,166,667
TOTAL			\$612,909,320

ARTÍCULO CUARTO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San José del Guaviare, a los dos (02) días del mes de septiembre de 2026


MARYNZON GARCIA GALVEZ
Alcalde Municipal Encargado
Res 736 del 01/09/2026

Revisó: Lizeth Margarita Caicedo Gutiérrez/ secretario de Hacienda
Proyectó: Angelica Jhoana Romero Murcia/Técnico de Presupuesto



**ACUERDO No. 009
(Agosto 31 de 2026)**



"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN ALGUNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS, GASTOS E INVERSIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE, PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026".

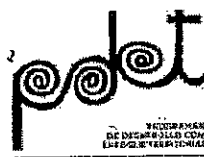
EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE,

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 313 de la Constitución Política de Colombia y la ley 136 de 1994 y

CONSIDERANDO:

- a) Que el honorable Concejo Municipal expidió el Acuerdo No.026 del 08 de diciembre de 2025, "por el cual se aprueba el presupuesto de ingresos, gastos e inversión del municipio de San José del Guaviare, correspondiente a la vigencia fiscal comprendida del primero (1) de enero al treinta y uno (31) de diciembre del año 2026".
- b) Que mediante Decreto 225 del 23 de diciembre del 2025, se liquida el presupuesto general de rentas y gastos del municipio de san José del Guaviare para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2026.
- c) Que el numeral 3º del artículo 313 de la Constitución Política, establece que los Concejos Municipales pueden autorizar a los alcaldes de su jurisdicción "...ejercer pro tempore precisas funciones de las que corresponden al Concejo".
- d) Que es deber de la administración municipal realizar las incorporaciones al presupuesto para dar cumplimiento y alcanzar niveles óptimos de ejecución de programas y proyectos de inversión enmarcados dentro del Plan de Desarrollo.
- e) Que según el Acuerdo N°034 de 1996 por el cual se expide el Estatuto Orgánico de Presupuesto para el municipio de San José del Guaviare, en su Artículo 74 establece que el gobierno municipal presentará al Concejo Municipal proyecto de acuerdo sobre traslados y créditos adicionales al presupuesto, cuando es indispensable aumentar la cuantía de las apropiaciones autorizadas inicialmente o no comprendidas en el presupuesto por concepto de gastos de funcionamiento, servicio de la deuda pública e inversión.

250.
02-09-26
Firma
Alcalde
Rev-736
01/09/26



f) Que de conformidad con el ejercicio de cierre fiscal 2025 así como las ejecuciones presupuestales activa y pasiva se determinó saldos no ejecutados con corte a 31 de diciembre de 2025 según el siguiente detalle:

2

DETALLE	RECURSO	SALDO RECURSO DE BALANCE
INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	1.3.3.0.00 - Recursos del Balance de libre destinación	\$ 6,081,846,561.09

g) Que, en el Acuerdo No.06 del 25 de mayo de 2026 se incorporó de la fuente de recursos del balance de recursos propios "1.3.3.0.00 - Recursos del Balance de libre destinación" el valor de **CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTO SESENTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS (\$4,684,729,469.97) MCTE**, de conformidad con las necesidades de inversión de la entidad.

h) De acuerdo al numeral f y g el Municipio dejó un recurso del Balance pendiente de incorporar por valor **MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLOES CIENTO DIECISIETE MIL NOVENTA Y UN PESOS CON DOCE CENTAVOS \$ (1,397,117,091.12) MCTE**, por lo anterior en el presente proyecto se va a incorporar el valor de **SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS VEINTIDÓS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS (\$634,722,234.00) M/TE** correspondientes a la sección de Superávit Fiscal del recurso de balance

i) Que, de conformidad con lo expuesto en el considerando anterior, se han recibido solicitudes de adición de recursos de las diferentes secretarías de despacho con el fin de fortalecer programas de inversión indispensables para la ejecución del Plan de Desarrollo del Municipio.

j) La secretaria administrativa y desarrollo social solicita adición de recursos para fortalecer los programas sociales que son de su competencia así:

- Transformando el tejido social de manera incluyente para las poblaciones en situaciones permanentes de desprotección social por valor de **CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$55.000.000,00).**
- Transformando el desarrollo integral de nuestros niños, niñas, adolescentes y jóvenes de San José del Guaviare por valor de **SETENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$70.000.000,00).**
- Transformando juntos el bienestar a la población privada de libertad por valor de **OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$80.000.000,00).**



d. Transformando y fortaleciendo el buen gobierno, el respeto y garantía de los derechos humanos por valor de **TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$34.600.000,00).**

k) La secretaria de hacienda solicita adición de recursos en el siguiente programa Transformando y fortaleciendo juntos el gobierno territorial por valor de **VEINTITRÉS MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$23.000.000,00).**

l) La secretaria de planeación Municipal solicita adición de recursos en los siguientes programas:

- Transformando y fortaleciendo juntos el gobierno territorial por valor de **TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$34.200.000,00).**
- Transformando y previniendo el riesgo de desastres y emergencias por valor de **DOSCIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$270.000.000,00).**

m) La secretaria jurídica solicita adición de recursos al programa Defensa jurídica de San José del Guaviare por valor de **CUARENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL M/CTE. (\$47.200.000,00).** Se requiere fortalecer las acciones administrativas a través de la contratación de personal para la dependencia.

n) Que la Secretaría de Tránsito y Transporte Municipal solicita adición de recursos al programa Cultura y seguridad Vial, un primer paso a la transformación y la modernidad por valor de **CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$55.000.000,00).**; se requiere la adición de adquisición de materiales de ferretería destinados al mantenimiento de infraestructura física de la secretaria, al mejoramiento de la señalización vial y para el mantenimiento semaforicos contribuyendo al fortalecimiento de la seguridad vial, la prestación eficiente de los servicios institucionales y la adecuada conservación de los bienes a cargo de la entidad.

o) El instituto municipal de deportes solicita adición de recursos para el programa **CULTURA DEPORTIVA PARA LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL** de saldos disponibles en recursos del balance por valor de **SETENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$77.500.000,00).**

p) Que la Secretaría de Obras Públicas del Municipio de San José del Guaviare presentó solicitud de incorporación de recursos con el fin de garantizar la ejecución de programas estratégicos contemplados en el Plan de Desarrollo Municipal:

- Transformando la calidad de vida a través del acceso a servicios públicos de primera necesidad por valor de **DOS MIL MILLONES OCHOCIENTOS**



NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHO PESOS CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE. (\$2.000.809.208,53).

- Transformando hogares, dignificando vidas por valor de **OCHENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$82.900.000,00)**., recursos para fortalecer la capacidad técnica y operativa de la Secretaría de Obras Públicas, brindando el apoyo necesario para el desarrollo de las actividades de planeación, estructuración, seguimiento, supervisión y acompañamiento técnico del programa de mejoramiento de vivienda.

q) La secretaria de planeación solicita el traslado de recursos para fortalecer la contratación de personal por prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, con el fin de garantizar la continuidad de las actividades misionales y el cumplimiento de las metas institucionales de la secretaria de planeación durante el resto de la vigencia fiscal 2026 por valor de **SESENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE. (\$67.909.320,00).**

r) Que el Municipio cuenta con superávit de la vigencia del 2026 correspondiente recurso de Sobretasa Ambiental por valor de **CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES NOVENTA Y TRES MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO PESOS (\$189,093,184.00).** Que dichos recursos, conforme a la normativa aplicable, deben ser transferidos a la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico – CDA.

s) Que el Municipio de San José del Guaviare cuenta con un remanente presupuestal originado en la Resolución No. 3596 del 29 de diciembre de 2022, la cual autorizó un desahorro por **SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE. (\$786.844.562,00)**, adicionado en la vigencia 2023. Tras registrar compromisos institucionales por valor de **SEISCIENTOS MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS CON CUARENTA CENTAVOS M/CTE. (\$600.166.795,40)**., se evidencia un superávit fiscal/saldo sin ejecutar de **CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA CENTAVOS M/CTE. (\$186.677.766,60).** Estos recursos se encuentran disponibles para su correspondiente análisis de reincorporación y destinación en la vigencia actual.

t) Que las modificaciones presupuestales aquí expuestas fueron aprobadas por el COMFIS mediante Acta No 020 de 2026.

Por lo anteriormente expuesto,

ACUERDA:



ARTÍCULO PRIMERO: Adiciónese al presupuesto de ingresos del municipio de San José del Guaviare, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2026, el valor de **TRES MIL ONCE MILLONES TRESCIENTOS DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS CON CINCUENTA Y TRES (\$3.011.302.392,53)**, según el siguiente detalle:

COD. PPTAL	DESCRIPCION DEL INGRESO	VALOR ADICIONAR
1	INGRESOS	3.011.302.392,53
11	INGRESOS CORRIENTES	189,093,184.00
1101	INGRESOS TRIBUTARIOS	189,093,184.00
12	RECURSOS DE CAPITAL	2,805,009,208.53
1210	RECURSOS DEL BALANCE	2,618,331,442.53
121001	CANCELACION RESERVAS	2,000,809,208.53
121002	SUPERÁVIT FISCAL	634,722,234.00
1212	RETIROS FONPET	186,677,766.00

ARTÍCULO SEGUNDO: Adiciónese al presupuesto de gastos e inversión del municipio de San José del Guaviare, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2026, el valor de **TRES MIL ONCE MILLONES TRESCIENTOS DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS CON CINCUENTA Y TRES (\$3.011.302.392,53)**, según el siguiente detalle:

CODIGO	DETALLE	VALOR
2	Gastos	
21	FUNCIONAMIENTO	189,093,184.00
	FUNCIONAMIENTO ADMINISTRACION CENTRAL	189,093,184.00
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES (CDA)	189,093,184.00
EJE ESTRATEGICO	PROGRAMA	VALOR
Trabajando Juntos por la Transformación Social	Cultura deportiva para la transformación social	77,500,000.00
	Transformando la calidad de vida a través del acceso a servicios públicos de primera necesidad	2,000,809,208.53
	Transformando el desarrollo integral de nuestros niños, niñas, adolescentes y jóvenes de San José del Guaviare	70,000,000.00
	Transformando el tejido social de manera incluyente para las poblaciones en situaciones permanentes de desprotección social	55,000,000.00
	Transformando hogares, dignificando vidas	82,900,000.00
Trabajando Juntos por la Transformación Institucional	Transformando y fortaleciendo juntos el gobierno territorial	34,200,000.00
	Defensa jurídica de San José del Guaviare	47,200,000.00
	Transformando y previniendo el riesgo de desastres y emergencias	285,000,000.00



República de Colombia
Municipio de San José del Guaviare
CONCEJO MUNICIPAL



Libertad y Orden



SECRETARÍA DE DESARROLLO COMUNITARIO Y TERRITORIAL

	Transformando juntos el bienestar a la población privada de libertad	80,000,000.00
	Transformando y fortaleciendo el buen gobierno, el respeto y garantía de los derechos humanos	34,600,000.00
	Cultura y seguridad Vial, un primer paso a la transformación y la modernidad	55,000,000.00
TOTAL		3.011.302.392,53

ARTICULO TERCERO: realizar el siguiente traslado en el presupuesto de gastos del municipio de San José del Guaviare, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2026, según el siguiente detalle:

CONTRACREDITAR			
COD. PPTAL	DESCRIPCION	RECURSO	VALOR
231010100101	SUELDO BÁSICO	1.2.1.0.00 - Ingresos corrientes de Libre Destinación	275,000,000.00
2320202005170901	PLAZAS DE MERCADO CONSTRUIDAS	1.3.3.0.00 - Recursos del Balance de libre destinación	270,000,000.00
2320202009450201	SERVICIO DE PROMOCIÓN A LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA-SEC DE PLANEACION	1.3.3.0.00 - Recursos del Balance de libre destinación	5,420,000.00
2320202006450201	SERVICIO DE PROMOCIÓN A LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA-SEC DE PLANEACION	1.2.1.0.00 - Ingresos corrientes de Libre Destinación	974,660.00
2320202009230201	SERVICIOS TECNOLOGICOS	1.3.3.0.00 - Recursos del Balance de libre destinación	14,500,000.00
2320202009350202	DOCUMENTOS NORMATIVOS-SECRETARIA DE PLANEACION	1.3.3.0.00 - Recursos del Balance de libre destinación	21,120,000.00
2320202009390502	SERVICIO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA LA CTEI	1.3.3.0.00 - Recursos del Balance de libre destinación	4,720,000.00
2320202009400103	SERVICIO DE SANEAMIENTO Y TITULACIÓN DE BIENES FISCALES	1.3.3.0.00 - Recursos del Balance de libre destinación	200,000.00
2320202008450204	SERVICIO DE PROMOCIÓN A LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA-SEC PLANEACION	1.2.1.0.00 - Ingresos corrientes de Libre Destinación	20,974,660.00
TOTAL			612,909,320.00
ACREDITAR			



República de Colombia
Municipio de San José del Guaviare
CONCEJO MUNICIPAL



COD. PPTAL	DESCRIPCION	RECURSO	VALOR
2320202009410401	SERVICIO DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR	1.2.1.0.00 - Ingresos corrientes de Libre Destinación	275,000,000.00
2320202009410401	SERVICIO DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR	1.3.3.0.00 - Recursos del Balance de libre destinación	270,000,000.00
2320202009400202	DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN-EN ORDENAMIENTO TERRITORIAL	1.2.1.0.00 - Ingresos corrientes de Libre Destinación	974,660.00
2320202009400202	DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN-EN ORDENAMIENTO TERRITORIAL	1.3.3.0.00 - Recursos del Balance de libre destinación	762,006.67
2320202009450301	DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN-ESTRATEGIA PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS ACTUALIZADA	1.3.3.0.00 - Recursos del Balance de libre destinación	3,230,000.00
2320202009459903	SERVICIO DE INFORMACIÓN PARA EL REGISTRO ADMINISTRATIVO DE SISBEN	1.3.3.0.00 - Recursos del Balance de libre destinación	35,330,000.00
2320202009459910	SERVICIO DE INTEGRACIÓN DE LA OFERTA PÚBLICA-PLANEACION	1.3.3.0.00 - Recursos del Balance de libre destinación	6,166,666.67
2320202009459909	DOCUMENTOS DE PLANEACION	1.3.3.0.00 - Recursos del Balance de libre destinación	391,326.66
2320202009459901	SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN PLANEACION	1.3.3.0.00 - Recursos del Balance de libre destinación	80,000.00
2320201003450302	SERVICIOS DE APOYO PARA ATENCIÓN DE POBLACIÓN AFECTADA POR SITUACIONES DE EMERGENCIA, DESASTRE O DECLARATORIAS DE CALAMIDAD PÚBLICA	1.2.1.0.00 - Ingresos corrientes de Libre Destinación	20,974,660.00
TOTAL			612,909,320.00

ARTICULO CUARTO: Autorícese al alcalde municipal para realizar modificaciones al POAIM de la vigencia fiscal comprendida del 1 de enero al 31 de diciembre del 2026, conforme a la presente autorización.

"Transformando Juntos San José 2024-2027" Calle 8 No. 23-85 Barrio Centro-

Correo electrónico: concejosi@gmail.com

Nit: 800103180-2



ARTICULO QUINTO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación, sanción y publicación y tendrá vigencia hasta el 30 de octubre de 2026.

ARTICULO SEXTO: Realícese las correcciones de digitación y transcripción alfabética y numérica, a que haya lugar para mejorar la presentación estructural del presente proyecto de acuerdo.

8

SANCIONESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

San José del Guaviare, agosto 31 de 2026.

PAUL OSNEY MAMBI MARTÍNEZ
Presidente Concejo Municipal

MODESTO QUEVEDO RIVAS
Secretario General

Vo.Bo.....:

PROYECTÓ:	MODESTO QUEVEDO RIVAS/Secretario General	
REVISÓ:	DIONISELDO ALVARADO ESPINOSA/Ponente del Proyecto	_____
ORDENÓ:	PAUL O. MAMBI MARTÍNEZ/Presidente Concejo	_____
APROBO:	PLENARIA CONCEJO MUNICIPAL/San José del Guaviare	_____



CMSJG –SG - Constancia Secretarial – 009

**EL SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE
SAN JOSE DEL GUAVIARE**



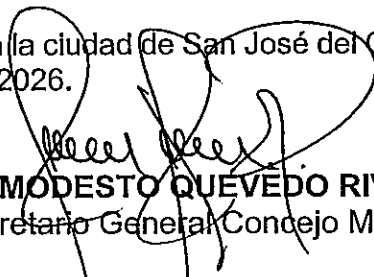
HACE CONSTAR:

Que el Acuerdo N° 009 de 2026, " **POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN ALGUNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS, GASTOS E INVERSIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE, PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026**", de agosto 31 de 2026, que estamos radicando para sanción del Señor Alcalde y respectiva publicación; surtió en ésta Corporación el siguiente trámite:

Fue presentado por el Alcalde Municipal Dr. Willy Alejandr Rodríguez Rojas y recibido en esta Secretaría el día 11 de agosto de 2026, y radicado como Proyecto de Acuerdo N° 023 de 2026. En acatamiento a lo estipulado en el artículo 73 de la Ley 136 de 1994, modificado por la Ley 1551 de 2012, fue remitido a la Comisión Segunda el día viernes 14 de agosto/2026, designándose como ponente al Concejal Dioniseldo Alvarado Espinosa.

Fue aprobado en primer debate el día martes 25 de agosto de 2026, según consta en el acta 004 de la Comisión Segundo de esa misma fecha, de las Sesiones Ordinarias del Segundo Periodo del mes de agosto de 2026. Surte su segundo debate el día lunes 31 de agosto de 2026 en sesión Plenaria según acta 090. Después de la concertación de las bancadas de Partido, la posición fue la siguiente: **Voto favorable:** Partido ASI, Partido Alianza Verde, Partido Nuevo Liberalismo, Partido Conservador, Partido Cambio Radical, Partido Liberal y Partido de la U. **Negativo:** Partido ADA. Siendo sometido a votación individual por el Primer Vicepresidente Dayan Dario Diaz Renteria, fue aprobado por mayoría de los Concejales presentes y registrados en la lista de asistentes de ese día, con trece (13) votos a favor. **Voto Negativo.** Yeison Steven Ávila Gaitan. El Acuerdo consta de ocho (08) folios, y la presente constancia es soporte legal.

Para constancia se firma en la ciudad de San José del Guaviare, a los treinta y uno (31) días del mes de agosto de 2026.


MODESTO QUEVEDO RIVAS
Secretario General Concejo Municipal.

Vo. Bo.....:

Proyectó: MODESTO QUEVEDO RIVAS/Secretario General

Resolvió: PAUL OSNEY MAMBI MARTINEZ/Presidente del Concejo

Aprobó: MESA DIRECTIVA



CONSTANCIA SECRETARIAL

EN SAN JOSÉ DEL GUAVIARE, EL PRIMER (01) DÍA DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS (2026), SE RECIBE EL ACUERDO NUMERO 009 DEL 31 DE AGOSTO DE 2026, **"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN ALGUNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS, GASTOS E INVERSION DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL GUAVIARE, PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026"**, PASA AL DESPACHO DEL SEÑOR ALCALDE PARA SU RESPECTIVA REVISIÓN Y SANCIÓN.



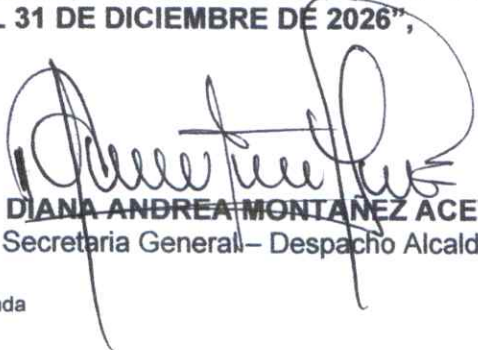
DIANA ANDREA MONTAÑEZ ACEVEDO
Secretaria General – Despacho Alcalde

CONSTANCIA POR LA CUAL SE SANCIONA EL ACUERDO No. 009 DEL 31 DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS (2026).

DESPACHO DEL ALCALDE, EL PRIMER (01) DÍA DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS (2026) SE SANCIONA EL ACUERDO NUMERO 009 DEL 31 DE AGOSTO DE 2026, "POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN ALGUNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS, GASTOS E INVERSION DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL GUAVIARE, PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026",



WILLY ALEJANDRO RODRIGUEZ ROJAS
Alcalde Municipal



DIANA ANDREA MONTAÑEZ ACEVEDO
Secretaria General – Despacho Alcalde

Revisó: Lizeth Margarita Caicedo Gutiérrez- Secretaria de Hacienda